

DECRETO ALCALDICIO N° 1581

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADOS", (DE ABARROTES Y COMESTIBLES), (ART. 3º, CLASE H1), ROLES N° 2000496 – 4000089.-

REQUÍNOA,

22 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 07/05/2024 en Memo N° 196 de fecha 02/05/2024 del Depto. de Rentas y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 07/05/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la transferencia y traslado de la patente comercial y de alcoholes limitada solicitada.-

b.- El Certificado N° 617 de fecha 16/05/2024 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 103 de Concejo Municipal de fecha 16.05.2024, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Transferencia y Traslado de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Minimercados", (De Abarrotes y Comestibles), (Art. 3º, Clase H1), Roles N° 2000496 - 4000089, transferida por la persona natural Sr. Luis Alberto Gonzalez Valdivia, Rut. N° [REDACTED] a la persona natural Sra. Josefa Elvira Parraguez Ovalle, Rut. N° [REDACTED] Trasladándola del Domicilio Comercial, ubicado en Pasaje San Pedro N° 11, Villa María, al Domicilio Comercial, ubicado en Avenida Manuel Rodríguez S/N., Los Lirios, comuna de Requínoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva con el giro "**MINIMERCADOS**" (DE ABARROTES Y COMESTIBLES), (ART. 3º, CLASE H1), ROLES N° 2000496 - 4000089, TRANSFERIDA por el contribuyente y titular de la respectiva patente municipal Sr. **LUIS ALBERTO GONZALEZ VALDIVIA, RUT. N° [REDACTED]** a la persona natural Sra. **JOSEFA ELVIRA PARRAGUEZ OVALLE, RUT. N° [REDACTED]** **TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en **PASAJE SAN PEDRO N° 11, VILLA MARIA**, comuna de Requínoa, al **DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en **AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ S/N., LOS LIRIOS**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE